

LA PROFESIÓN JURÍDICA

www.investigacionjuridica.com

Evelyn Bernal Anzá.

“El jurista es el cultor del derecho”

Ignacio Burgoa

Cuando entramos a la facultad, a la universidad, al colegio o a la escuela de derecho, la primera clase que tenemos probablemente es Introducción al Estudio del Derecho, y en ella nos dicen que la palabra “derecho” se deriva del latín “directum” que significa “lo que no se desvía hacia un lado ni hacia el otro”

¿Pero que nos dice esto? ¿Por qué nos lo enseñan?

La realidad de las cosas es que el profesor nos da ese concepto con la esperanza de que el alumno la recuerde y cuando se enfrente a la vida real y ejerza la profesión jurídica se conduzca con rectitud, pues todo egresado de la Licenciatura en Derecho no necesariamente es abogado.

El Derecho nos ofrece un sinnúmero de posibilidades para aplicarlo, lo importante es que nuestro actuar sea el adecuado.

¿Es que acaso no están hartos de que al decir su profesión las personas tengan un deje de desdén en la mirada? Esto se debe a la mala fama de aquellos que no son sino simuladores del derecho (como los llamara Ignacio Burgoa), personas que han terminado una carrera que no aman, que no han estudiado Derecho, personas que sólo se dedican a partir en jirones el trabajo de aquellos que cada día se despiertan para ejercer (de verdad) el derecho, de la forma en que su primer profesor en la universidad les enseñó.

¿Pero en que momento nos desviamos en ese camino? Nos desviamos en el momento en que dejamos de creer en nuestra profesión, en que dejamos de estudiar y sucumbimos al descuido, en el momento en que abandonamos todo principio ético y moral para nuestro beneficio y no el de la sociedad.

Por ejemplo los abogados ejercen el noble arte de la defensa y luchan cada día en los tribunales, pues entienden que la inocencia muchas veces es relativa, pero dejan de ser juristas cuando para elaborar argumentos se basan en los de otra persona, o cuando dejan de lado las leyes y buscan en medio electrónicos las respuestas de problemas sencillos, todo con

el fin de confundir al juez y “ganar” no por conocimientos y argumentos fuertes sino por entregar el escrito con más fojas, es ahí cuando se convierten en simuladores de derecho. Los notarios son nobles agentes investidos de una autoridad concedida por el Estado con el único fin de ayudar a las personas, dejan de ser juristas cuando los emolumentos cobrados a sus clientes son excesivos para el trabajo realizado, pues el derecho no se trata de ganancias materiales; cuando gana la avaricia sobre la vocación dejan de ser juristas. El educador que engaña a los alumnos que inocentemente creen en su palabra debería sentirse avergonzado de que lo llamen Maestro, pues jamás se oirá decir que Sócrates o Aristóteles engañaron a sus discípulos. El alumno que copia, miente y engaña en la escuela, así lo hará en la vida real y entonces agregaremos otro simulador más al eslabón que se forma alrededor de aquellos que son juristas auténticos.

Es por eso que debemos luchar incansablemente para retornar a aquellos días en que ser Licenciado en Derecho era ser no sólo reconocido sino admirado. Debemos luchar en contra de los simuladores de Derecho, debemos conducirnos por ese camino que se desvía hacia ningún lado y que por una senda recta nos conducirá hacia el bien común y conciliatorio, entre la sociedad y nuestra carrera; que sólo podrá tener como fin último la construcción de un país mejor.

¿Cómo lo haremos? Parafraseando a Eduardo Couture, Amando a nuestra Profesión, para que el día en que nuestros hijos, ¡Sus Hijos!, nos pidan consejo sobre su futuro podamos sugerirles con orgullo que estudien Derecho.

Convirtámonos entonces en estudiantes y estudiosos del Derecho, porque el derecho nunca se deja de estudiar.

Las opiniones aquí escritas, tienen el objetivo del desarrollo cultural de México; en caso de utilizarlas, agradecemos indicar la fuente, las mismas están protegidas por derecho intelectual.